



Región de Murcia

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y
EMPLEO**

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES SELECCIONADOS DE LA LISTA DE INTERINOS DE LA ESPECIALIDAD DE PIANO QUE DESEAN OCUPAR PLAZAS DE PIANISTA ACOMPAÑANTE.

La Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación y Formación Profesional y Empleo, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2022-2023, en su artículo 32.2 dispone que aquellos profesores interinos de la especialidad de Piano del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas que deseen ocupar una plaza de pianista acompañante en una determinada enseñanza de música y artes escénicas (Conservatorio Superior de Música, Conservatorio de Música o Escuela Superior de Arte Dramático) deberán haber superado previamente una prueba específica para esa enseñanza.

Asimismo, establece que la realización de la prueba específica se regulará mediante convocatoria previa que se celebrará anualmente o, en su caso, cuando las necesidades de profesorado así lo requieran, y sus efectos se mantendrán en tanto no cambie el marco normativo.

La Resolución de 16 de octubre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, estableció un procedimiento para la evaluación de los aspirantes de la lista de interinos de la especialidad de Piano del Cuerpo de Profesores de



Música y Artes Escénicas que desearan ocupar plazas de pianista acompañante.

La Resolución de 1 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, aprobó la relación definitiva de admitidos en el procedimiento.

Una vez comprobados los requisitos de los aspirantes y realizada la prueba específica de aptitud, de conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 16 de octubre de 2023,

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado la prueba específica de aptitud, ordenados por el lugar que ocupan en la lista vigente de la especialidad de Piano del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y según el tipo de enseñanza que se relacionan en el anexo.

SEGUNDO.- Exponer en el tablón de anuncios de esta consejería la relación citada anteriormente, así como en la página www.carm.es/educacion.

Contra la presente Resolución, y que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA E INNOVACIÓN

(P.S. Orden de 3 de enero de 2024, BORM del 4 de enero de 2024)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Carmen María Zamora Párraga

(Documento firmado electrónicamente al margen).



ANEXO
LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS

ARTE DRAMÁTICO	
Nº LISTA	APELLIDOS Y NOMBRE
23000140	DEL CERRO CANO, JOSÉ ALBERTO
23000360	GARCÍA MARÍN, HELAMÁN
23000630	CATALÁN BARÓ, CRISTINA

CONSERVATORIO PROFESIONAL	
Nº LISTA	APELLIDOS Y NOMBRE
23000400	FERNÁNDEZ MILLÁN, LÁZARO
23000380	CEGARRA UREÑA, ALEJANDRO

30/01/2024 15:07:31

ZAMBORA PARRAGA, CARMEN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1666f4de-bf79-e294-5b2c-0055565934e7

